



ORIGINAL: ENGLISH

14 September 2020

**CONSEJO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL
Quincuagésima reunión
Videoconferencia, 19 de agosto de 2020**

Informe de la 50a reunión del Consejo Ejecutivo del IAI

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.
2. El Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global celebró su quincuagésima reunión (EC-50) vía videoconferencia el 19 de agosto de 2020.

Procedimientos de la reunión

Introducción

3. De conformidad con el *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, Artículo VI, El Consejo Ejecutivo, párrafo 3, el 19 de agosto de 2020, se celebró la 50a reunión del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global vía videoconferencia.
4. Esta reunión se celebró a continuación de la 28a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-28, Videoconferencia) en virtud del Artículo VI, párrafo 3 del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global y la Decisión XXVI/19: Reuniones conjuntas SAC, SPAC y CE-CoP*.
5. La reunión estuvo presidida por el Presidente del Consejo Ejecutivo, que está en manos de Estados Unidos.

6. Estuvieron presentes las siguientes Partes del Acuerdo y miembros del Consejo Ejecutivo: Canadá, Chile, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Estados Unidos y Uruguay.
7. La lista de las Partes y participantes se encuentra disponible en el sitio web del IAI: <http://www.iai.int/en/post/detail/50th-Meeting-of-the-IAI-Executive-Council>.

Inauguración de la reunión

Bienvenida por el Presidente del Consejo Ejecutivo

8. El Presidente agradeció a los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo su participación y contribuciones a la 28a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-28, Videoconferencia, 2020). El Presidente ofreció un breve resumen de las decisiones adoptadas en la CoP-28 (Videoconferencia, 2020) que incluye la aprobación del presupuesto operativo para 2020-2021, la solicitud preliminar para 2021-2023, la política sobre género, la actualización del manual del personal del IAI para incluir un mecanismo de denuncia y la necesidad de una evaluación anual del desempeño del Director Ejecutivo.

Tema 1 de la agenda: Aprobación de la agenda

9. El Presidente invitó a los miembros del Consejo Ejecutivo a aprobar la agenda.
10. La agenda fue aprobada con consenso.

Temas 3, 4 y 5 de la agenda: Revisión de los puntos de la CoP-28 para la acción por parte del CE y estrategias de implementación para las decisiones del CE-49 y la CoP-28; nuevas decisiones y futuras reuniones y sitios

11. El Presidente señaló tres decisiones adoptadas en la CoP-28 (Videoconferencia, 2020) las cuales requieren acción directa del Consejo Ejecutivo. Las decisiones son:
 - a. *XXVIII/4. Instruye al Consejo Ejecutivo a ejercer el Artículo VI, El Consejo Ejecutivo, párrafo 4 (b) del Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global, para llevar a cabo una evaluación anual del desempeño del Director Ejecutivo e informar en cada una de las Conferencia de las Partes;*
 - b. *XXVIII/5. Instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, a revisar el manual del empleado del IAI para incluir un mecanismo de denuncia para su revisión en la 29ª reunión de la Conferencia de las Partes; y,*

c. XXVIII/6. *Instruye a la Dirección Ejecutiva del IAI, en colaboración con el Consejo Ejecutivo, a desarrollar políticas de género en proyectos y actividades del IAI.*

12. Al concluir su presentación, la Presidenta del CE invitó a la Dirección Ejecutiva del IAI a comunicarse con el Consejo Ejecutivo sobre la aplicación de las Decisiones anteriores durante el período entre sesiones. También invitó a la Dirección Ejecutiva del IAI a hablar sobre las cuestiones relacionadas con la organización de reuniones virtuales de la Conferencia de las Partes y sobre la posibilidad de organizar la 51a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-51) también a través de sistemas de videoconferencia.
13. La Dirección Ejecutiva del IAI señaló que la CoP-28 (Videoconferencia, 2020) indicó que es posible organizar reuniones de la Conferencia de las Partes utilizando sistemas de videoconferencia. Sin embargo, estas reuniones virtuales son más eficaces cuando los temas en discusión son limitados y están relacionados con cuestiones administrativas. La Dirección Ejecutiva propuso celebrar esas reuniones sobre un ciclo bienal para que cada reunión de la Conferencia de las Partes se pueda alternar entre reuniones físicas y virtuales. Se informó a los miembros del Consejo Ejecutivo de que en la CoP-29 se presentaría un informe sobre la posibilidad de reuniones virtuales de la CoP para su consideración.
14. Al término de las observaciones, la Dirección Ejecutiva del IAI declaró que sería posible organizar el CE-51 mediante videoconferencia a finales de febrero o principios de marzo de 2021 y que se enviaría una encuesta de Doodle al Consejo Ejecutivo para determinar las fechas más convenientes para celebrar la reunión.
15. En respuesta a la solicitud del Presidente de una lista de distribución de correo electrónico para facilitar la comunicación entre los miembros del Consejo Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva del IAI declaró que crearía dicha lista y facilitaría información sobre su uso.

Tema 6 de la agenda: Discursos de clausura y cierre de la reunión

16. El Presidente agradeció a los miembros del Consejo Ejecutivo por su participación y expresó los deseos de un exitoso período entre sesiones.
17. La reunión fue clausurada el 19 de agosto de 2020 a las 2:30pm.